

275 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 2 concedida al Banco Central, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco Central, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 2 concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Alicante

Petrel, sucursal en José Perseguer, 25, a la que se asigna el número de identificación 03-02-37.

Demarcación de Hacienda de Badajoz

Almendrales, sucursal en Plaza de la Iglesia, sin número, a la que se asigna el número de identificación 08-02-20.

Demarcación de Hacienda de Ciudad Real

Almadén, sucursal en plaza del Generalísimo, 13, a la que se asigna el número de identificación 13-02-17.

Demarcación de Hacienda de Guipúzcoa

Zarauz, sucursal en Fueros, 5, a la que se asigna el número de identificación 20-02-16.

Demarcación de Hacienda de Lugo

Vivero, sucursal en avenida de José Antonio, 43, a la que se asigna el número de identificación 27-07-06.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, agencia en Seco, 7, a la que se asigna el número de identificación 28-02-154.

Madrid, agencia de Emilio Ferrari, 17, a la que se asigna el número de identificación 28-02-155.

Madrid, agencia en Troya, 6, a la que se asigna el número de identificación 28-02-156.

Madrid, agencia en avenida de Badajoz, 157, a la que se asigna el número de identificación 28-02-157.

Madrid, agencia en Don Ramón de la Cruz, 63, a la que se asigna el número de identificación 28-02-158.

Madrid, agencia en Ciudad Pegaso, a la que se asigna el número de identificación 28-02-159.

Madrid, agencia en Camino Viejo de Leganés, 166, a la que se asigna el número de identificación 28-02-160.

Madrid, agencia en Santa Virgilia, 8, barrio Santa María, a la que se asigna el número de identificación 28-02-161.

Madrid, agencia en General Ricardos, 36, a la que se asigna el número de identificación 28-02-162.

Madrid, agencia en Los Yébenes, 98-100, a la que se asigna el número de identificación 28-02-163.

Madrid, agencia en General Ricardos, 246, a la que se asigna el número de identificación 28-02-164.

Demarcación de Hacienda de Murcia

Alcantarilla, sucursal en avenida Generalísimo, 150, a la que se asigna el número de identificación 30-02-18.

Demarcación de Hacienda de Navarra

Pamplona, agencia en Gorriñi 35, a la que se asigna el número de identificación 31-11-01. «Exclusivamente para Tributos Estatales que hayan de ingresarse en la Delegación de Hacienda.»

Demarcación de Hacienda de Palencia

Osorno, sucursal en avenida de Asturias, 63, a la que se asigna el número de identificación 34-02-08.

Demarcación de Hacienda de Pontevedra

Marín, sucursal en Calvo Sotelo, 11, a la que se asigna el número de identificación 36-01-13.

Demarcación de Hacienda de Santander

Camargo (en Muriedas), sucursal en José Antonio, 6, a la que se asigna el número de identificación 39-02-05.

Reinosa, sucursal en avenida de José Antonio, 26, a la que se asigna el número de identificación 39-02-06.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Cullera, sucursal en Doctor Alemany, 28, a la que se asigna el número de identificación 46-02-50.

Masamagrell, sucursal en Generalísimo sin número, antes 56-58, a la que se asigna el número de identificación 46-02-51.

Demarcación de Hacienda de Vigo

Vigo, agencia en avenida Sanjurjo Badía, 127-Teis, a la que se asigna el número de identificación 54-02-06.

Madrid, 16 de noviembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

276 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife por la que se señala fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de la variante de la carretera TF-812, de Santa Cruz de la Palma a Buenavista, entre el punto kilométrico 0,000 al 7,150. Clave: 5-TF-261. Término municipal de Breña Alta (isla de San Miguel de la Palma).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 20 de enero, a las doce horas y en el Ayuntamiento de Breña Alta, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares siguientes:

Término municipal de Breña Alta

Finca número	Titular	Paraje	Superficie a expropiar — Ha.	Cultivo
4	Herederos de Pelayo López y Martín Romero ...	La Playa	0,0355	Cultivos ordinarios.
6-1	Herederos de Pelayo López y Martín Romero ...	La Playa	0,1820	Erial.
6-2	Justo Pérez y Sicilia y Urbanización «La Grama».	La Playa	0,0020	Erial.
60	Urbanización «La Grama» y Urbanización «Isabel, S. A.»	Buenavista de Abajo	5,4450	Erial.
65	Urbanización «La Grama» y Francisco Rodríguez Alvarez	Buenavista de Abajo	0,0008	Cultivos ordinarios.
66	Urbanización «La Grama» y Julián Concepción San Luis	Buenavista de Abajo	0,3016	Cultivos ordinarios.
67	Urbanización «La Grama» y Servando Martín Alvarez	Buenavista de Abajo	0,1840	Cultivos ordinarios y edificación.
67-1	Urbanización «La Grama» y José Jaime Hernández Sánchez	Buenavista de Abajo	0,0775	Cultivos ordinarios.
68	Urbanización «La Grama» y Fidela Alfonso Leal.	Buenavista de Abajo	0,0120	Erial.
70	Urbanización «La Grama», Urbanización «Isabel, S. A.», Manuel y María Nieves Concepción Concepción	Buenavista de Abajo	0,7745	Platanera, cereales y pastos, erial.
70-1	Urbanización «La Grama», Urbanización «Isabel, S. A.» y Pedro Martín Pérez	Buenavista de Abajo	0,5495	Cereales y pastos, erial.
76	Victoriano Concepción Pérez	Buenavista de Abajo	0,0180	Cultivos ordinarios.